



Bitácora: 30/S5-0361/04/22

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1380/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de marzo de 2023

LINA PEREZ LUGO Y FÉLIX PÉREZ ANGELES PROPIETARIOS DEL PREDIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 28 de Abril de 2022, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 27 de Noviembre de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 2546/18 de fecha 28 de Marzo de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
and the second s		TOTAL (ha)		
C. Lina Pérez Lugo y Felix Pérez Angeles	Lote 59 Ranchería La Guayaba	16.9666	Zacualpan	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 27 de Marzo de 2028.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Area forestal a intervenir 01

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	563156.5412	2270486.8061
2	563129.1085	2270460.9997
3	563109.0009	2270443.525



The object of th

de

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





Bitácora: 30/S5-0361/04/22

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1380/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de marzo de 2023

4	563085.5648	2270440.6541
5	563064.5806	2270444.3899
6	563050.1927	2270474,8615
7	563045.7285	2270506,2893
8	563017.8209	2270550.0246
9	563237.1026	2270713.9716
10	563247.5841	2270694.2028
11	563256.5719	2270675.5374
12	563239.7322	2270654.9897
13	563297.0279	2270583.2177
14	563280.2196	2270572.3689
15	563249.7621	2270551.8011
16	563227.087	2270536.3394
17	563216.7713	2270524,4697
18	563207.0166	2270515.2742
19	563180.3714	2270504.3135
20	563164.9013	2270493.1136
	4 4044 400001	

Nombre del predio: Área forestal a intervenir 02

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
2	563222.1274	2270502.5178
3	563264.9697	2270532.3427
4	563297.7916	2270561.9199
5	563326.6618	2270587.4231
6	563351	2270608
7	563358.1405	2270610.7212
8	563360.4846	2270593.0686
9	563374.37	2270577.9624
10	563387.7749	2270557.0405
11	563391.3451	2270551.5969
12	563386.4557	2270547.2034
13	563303.0779	2270473.2413
14	563290.5266	2270461.4085
15	563279.2556	2270445.8886
16	563277.6694	2270444.2363



To Discount of the Property of

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





Bitácora: 30/S5-0361/04/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1380/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de marzo de 2023

17	563261.9555	2270444.8517
18	563250.1751	2270442.5332
19	563237.6264	2270446.1178
20	563217.8075	2270454.7429
21	563198.8311	2270465.0977
22	563185.5454	2270474.0674

Nombre del predio: Área forestal a intervenir 03

Vertice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
2	563300.1328	2270454.7863
3	563395.2171	2270534,7182
4	563398.1887	2270536.3956
5	563400.2783	2270531.4748
6	563414.6056	2270501.6836
7	563428.6537	2270465.9671
8	563439.8812	2270443.5456
9	563455.5732	2270433.2635
10	563234.7613	2270286.4774
11	563232	2270292
12	563230	2270301
13	563222	2270315
14	563214.3243	2270319.6815
15	563206	2270329
16	563200	2270340
17	563203.4547	2270347.1894
18	563216.404	2270355.8688
19	563241.7711	2270368.4668
20	563250.301	2270372.9843
21	563257.3883	2270378.1957
22	563265.1537	2270385.3047
23	563268.1564	2270392.9267
24	563268.8511	2270402.6735
25	563277.9234	2270416.3119
26	563285.2566	2270424.5627
27	563288.2315	2270430.8411









Bitácora: 30/S5-0361/04/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1380/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de marzo de 2023

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Lote 59 Ranchería La Guayaba

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie	Volumen	Unidad
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año		(ha)	m³	de medida
1	28/03/18	27/03/19	En receso	. 0	0	NINGUNO
2	28/03/19	27/03/20	En receso	0	0	NINGUNO
3	28/03/20	27/03/21	En receso	0	0	NINGUNO
4	28/03/21	27/03/22	En receso	0	0	NINGUNO
5	28/03/22	27/03/23	En receso	0	0	NINGUNO
6	28/03/23	27/03/24	Alnus acuminata (arguta)	7.4	57.82	Metros cúbicos v.t.a.
6	28/03/23	27/03/24	Liquidambar styraciflua	7.4	32,42	Metros cúbicos v.t.a.
6	28/03/23	27/03/24	Pinus patula	7.4	343.42	Metros cúbicos v.t.a.
6	28/03/23	27/03/24	Quercus laurina	7.4	58.15	Metros cúbicos v.t.a.
7	28/03/24	27/03/25	En receso	0	0	NINGUNO
8	28/03/25	27/03/26	En receso	0	0	NINGUNO
9	28/03/26	27/03/27	En receso	0	0	NINGUNO
10	28/03/27	27/03/28	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN
	(ha)	(m³)
Lote 59 Ranchería La Guayaba	7.4	491.81

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
- 3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

đe





Bitácora: 30/S5-0361/04/22

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./A.P.- 1380/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario

aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 28 de marzo de 2023

inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
Lote 59 Ranchería La Guayaba	S-30-198-LOT-035/18	

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR	
martillo	673-RG	

- 6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. RAUL GARCIA DE LA CADENA VILLANUEVA, con la inscripcion en el R.F.N. Lib. VER T-UI Vol. 1 Núm. 4, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- 7. CAUSAS DE MODIFICACION: económicas.

ATENTAMER

ESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES LA SUBDELEGADA

ING. LETICIA GUEVAS

"CON FUNDAMENTO EN COS ARTICULOS S, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.

Héctor Mota Velasco. - Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR. Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Huayacocotla, Ver.

Expediente.



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

